



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ejecutivo
Demandante: Fernando Castellanos Santos
Demandado: Lyda Lucero Guzmán Yara
Radicación: 73-270-40-89-001-2021-00094-00.

Procede el despacho a fijar fecha para audiencia de acuerdo al artículo 443 del código general del proceso.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto por el inciso 2° del numeral 2° del artículo 443 del Código General del Proceso, se DECRETAN como pruebas los documentos allegados al expediente por parte de la DEMANDANTE, además de adelantar interrogatorio de parte como lo solicito la parte ejecutada, para tal asunto se ordena la asistencia de la parte ejecutante en lo mencionado al artículo 200 del código general del proceso, se solicita a la parte ejecutada que deberá allegar el mencionado interrogatorio al despacho en observancia de los artículos 202 y subsiguientes.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Falan Tolima, RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día 27 de septiembre de la presente anualidad a las 10:00 a.m., para que tenga lugar audiencia donde se han de resolver las excepciones propuestas.

SEGUNDO: DRECRETAR como pruebas las documentales arrimadas por la parte DEMANDATE.

TERCERO: PRACTICAR interrogatorio a la parte ejecutante para tal efecto sebera asistir a la diligencia, requerir a la parte solicitante que allegue el interrogatorio en observancia de los artículos 202 y s.s. del código general del proceso.

Notifíquese y Cúmplase;

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280

[J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[https://www.facebook.com/Juzgado- Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790](https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790)

[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001- promiscuo-municipal-de-falan](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan)

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

El Juez.


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

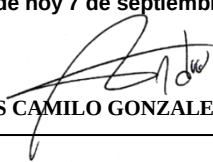
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 43 de hoy 7 de septiembre de 2023_.

SECRETARIO.


ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280

[J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[https://www.facebook.com/Juzgado- Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790](https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790)

[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001- promiscuo-municipal-de-falan](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan)

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>